

Madrid, 23 de abril 2026

CCOO CONSIGUE EL PAGO DEL PSP AL COLECTIVO SUBROGADO DE TERRA Y DATA



La empresa le ha confirmado a **CCOO** que va a proceder, tal como viene solicitando **CCOO**, al abono de las cantidades que correspondan en concepto de **Premio Servicios Prestados (PSP)** en la nómina del 26/04/2026 a aquellas **personas subrogadas procedentes de Terra y Data** y que cumplan los requisitos para **la percepción del PSP**, es decir que no procedieran a su liquidación.

Dicha regularización se va a realizar también respecto a aquellas personas que se hubiera acogido al ERE de 2026.

CCOO se alegra de esta decisión empresarial y de que se regularice esta situación judicializada desde hace más de 15 años, decidiendo aplicar el criterio fijado por el **Tribunal Supremo que establece que el colectivo subrogado procedente de Terra y Data también tiene derecho a percibir el PSP** en las mismas condiciones que las personas trabajadoras de Telefónica, que han prestado servicios para esta empresa durante toda su vida laboral.

La empresa notificará el cobro del PSP mañana, 24 de abril, a todas aquellas personas afectadas.

Desde **CCOO** insistimos en la regularización íntegra del pago del complemento de antigüedad y ponemos en valor la negociación como herramienta justa y necesaria para evitar que estas controversias se dilaten en el tiempo y se reconozca el derecho de las personas subrogadas procedentes de Terra y Data.

Estamos a vuestra disposición para cualquier duda o consulta que tengáis al respecto.

Área de Negociación Colectiva
CCOO Grupo Empresas Telefónica